

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR007-FO1
	PLAN DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Sep-2016

Quien diligencia:		Responsable que detecta:	Oficina de Control Interno
Cargo:	Directora Administrativa	Nombre de quien Detecta:	Nidia Cano Sanchez
Responsables del Proceso:	Nancy Adriana Sandoval Avila	Normas que Incumple	
Proceso Involucrado:	Recursos Fisicos - Correspondencia	Fecha de solicitud:	

N°	Descripción de la No Conformidad	Análisis de Causas	Corrección	Acción Correctiva	Acción Preventiva	Valoración del Riesgo Norma OHSAS 18001:2007 Numeral 4.5.3.2	Fecha de Implementación	
							Inicia	Finaliza
							1	NO CONFORMIDAD DE RECURSOS FISICOS CORRESPONDENCIA 3.9 En desarrollo de la Auditoría realizada a la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público, se realizó una revisión de los documentos que fueron radicados y dirigidos a la Dirección Administrativa, se encontró la siguiente situación: inconsistencia en la radicación que se efectuó el 10 de septiembre de 2019, donde se presenta Oveja y solicitud del cambio de personal contra los funcionarios de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por parte del jefe inmediato Subsecretario de Despacho, evidenciándose tres radicados distintos (IE12856; IE12860; IE12870 del 10/09/2019); para un mismo documento, el cual indicaba copias para diferentes dependencias; situación que no debe ocurrir toda vez que si es un solo oficio con varios destinatarios de copias, debe llevar un único radicado, teniendo en cuenta que esto podría generar situaciones de confusión y más en casos de posible investigación. De otra parte, se evidencia que este proceso de correspondencia sigue utilizando un sello de caucho, cuando en la entidad se cuenta con un Software llamado CORDIS, que se debe emplear en la radicación. Hecho que se originó por fallas en la radicación de dichos documentos debido a que no existe una descripción de la actividad de recepción de la correspondencia en los Procedimientos GD-PR004 Gestión y Trámite Documental y GRF-PR008 Correspondencia. Lo que vulnera lo definido en el artículo 12 "Responsabilidad" y 26 "Inventario Documental" de la ley 594 de 2000.
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
			Firma Responsable del Proceso					

AC/AP N°	Seguimiento						Estado	
	Hallazgos	Responsable	Cargo	Fecha	Abierta	Cerrada		
	1							
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Firma Responsable del Seguimiento			Firma Responsable del Proceso					